



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de agosto de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00339-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente. -

**Asunto:** GARANTIZAR Y REGISTRAR LA EJECUCIÓN DEL II SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO.

**Referencia:** a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00083-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE.  
b) PLAN DE GESTION DE RIESGO – POI ASGESE 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta de la población, se hace extensiva la invitación a toda la comunidad educativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 a programar y participar en los ejercicios de simulacro para el presente año 2025.

En ese sentido, se les reitera a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles y modalidades garantizar la ejecución del **II SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO** a realizarse como se detalla:

FECHA	HORA
15 DE AGOSTO	10:00 am – 3:00 pm – 8:00 pm

Asimismo, después del simulacro deberán de reportarlo en la plataforma COES EDUCACION, <https://coeseducacion.pe/simulacro/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/JASGESE  
HUH/C-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0762564

CLAVE: 542EF5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

